



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **06 JUL 2017**

VISTO:

Los Memorandos N°s 511, 527, 547, 551, 552, 566, 574, 577, 584, 594, 598, 606, 609, 626, 631, 636, 642, 650, 651, 656, 657 y 666-2017-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 583-2017-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 202-MPH-2017/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N°s 237, 243, 244, 253, 254, 261, 268, 270, 278, 281, 289, 290, 294, 300, 302, 303 y 308-2017-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 104-2017-MPH/32.33, el Subgerente de Obras y el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita ampliación de presupuesto para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo de Chimpapuquio, Centro Poblado de Rancho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 7,260.43. Por otro lado, mediante Informe N° 581-2017-MPH/56, el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite opinión favorable para la ampliación de presupuesto para el proyecto mencionado y, mediante Memorando N° 636-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación, anulando parcialmente el presupuesto previsto como proyecto con denominación genérica "Pavimentación de Calles";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 79 y 81-2017-MPH/CM de fecha 13-06-2017, se aprueba la transferencia de financiamiento a favor de las Municipalidades distritales de Quinua y Ocos, para la ejecución del proyecto "Construcción del Camino Vecinal San Juan de Yucaes, Distrito de Quinua-Huamanga-Ayacucho" y para la elaboración de estudios para la "Implementación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego de la Microcuenca Ccaccamarca, Chumbes, Pajonal, Vacahuasi, Cusi, Occechipa, Llaweqmarca y Callejón". Al respecto, mediante Memorando N° 656-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal, autoriza realizar la modificación presupuestal, a fin de habilitar a la genérica de gasto 2.4 "Donaciones y Transferencias";

Que, mediante Convenios N°s 26 y 27-2017 se suscribe los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y las Municipalidades Distritales de Ocos y Quinua, en ambos convenios, de acuerdo a la cláusula sexta, se retiene el 3% del presupuesto aprobado para transferencia financiera. Por tanto, a fin de dar cumplimiento a los Acuerdos de Concejo de Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades distritales mencionadas, se ha modificado el presupuesto anulando parcialmente el presupuesto previsto con denominación genérica "Pavimentación de Calles" de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

la genérica de gasto 2.6 a fin de habilitar a la actividad "Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión" en la genérica de gasto 2.4 "Donaciones y Transferencias" por un total de S/. 291,000.00, en el rubro de financiamiento de Fondo de Compensación Municipal-Asignación Provincial, previsto en el PIA 2017;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expediente Técnicos N° 052-2017-MPH/CRAET, de fecha 24-05-2017, la Comisión CRAET, aprueba el analítico de gastos del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho (Estudios)";

Que, mediante Memorando N° 098-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita habilitación presupuestal por S/.2,640.00 para adquisición de materiales de escritorio y mediante Memorando N° 511-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 540-2017-MPH-A/43.47, el Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización, solicita modificación de presupuesto por S/. 1,900.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y, mediante Memorando N° 527-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informes N°s 307 y 317-2017-MPH/SGDPVID/37.38, la Subgerente de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, solicita modificación de presupuesto por S/. 2,000.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y, mediante Memorando N° 551-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informe N° 250-2017-MPH-A/24.27, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita modificar la plaza de Asistente Administrativo por el de Servidor Profesional del área de Bienestar Social, así como la retribución económica de S/. 1,300.00 a S/. 1,800.00 mensual. Al respecto, mediante Memorando N° 552-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación solicitada;

Que, mediante Informe N° 0407-2017-MPH/GM-UGRS, la Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos, remite el Plan de Acción "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales". Al respecto, para financiar el Plan de Acción se ha realizado modificaciones diversas, a fin de habilitar por S/. 92,000.00 para la actividad "Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos" de acuerdo a la autorización de Gerencia Municipal mediante Memorando N° 566-2017-MPH-A/12, anulando parcialmente el presupuesto previsto en las actividades de "Conducción y Orientación Superior" y "Planeamiento y Presupuesto" por S/. 20,000.00 y S/. 72,000.00 respectivamente en los tipos de recursos de Plan de Incentivos y Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 166-2017-MPH/12.55, la Subgerente de Sistemas y Tecnología, solicita habilitación presupuestal por S/. 4,300.00 para la adquisición del disco duro del servidor y mediante Memorando N° 574-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar el presupuesto, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Gestión Administrativa";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Memorando N° 577-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar el presupuesto, por S/. 30,000.00 anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Planeamiento Urbano" para la "Instalación del cerco perimétrico y dar inicio a las actividades correspondientes al "Parque Recreacional Teresita en Ayacucho";

Que, mediante Informe N° 052-2017-MPH/17.18.MPH, el responsable de Plan de Incentivos, solicita modificación de presupuesto por S/. 18,200.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del "Plan de Acción Seguimiento y Monitoreo del Programa de Incentivos" y mediante Memorando N° 584-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informe N° 76-2017-MPH-URPII-A-MPH, el Subgerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, solicita ampliación de presupuesto por S/. 60,000.00, y mediante Memorando N° 594-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Conducción y Orientación Superior";

Que, mediante Informe N° 118-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita modificación de presupuesto por S/. 2,044.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Gerencia mencionada y, mediante Memorando N° 598-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informe N° 0353-2017-MPH-GDEA/SGCTA, la Subgerente de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita ampliación de presupuesto por S/. 5,000.00, y mediante Memorando N° 606-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos";

Que, mediante Memorando N° 609-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar el presupuesto, por S/. 24,860.00 anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de financiar a la actividad "Fortalecimiento de capacidades para una gestión planificada y concertada de las treinta y seis Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga -Ayacucho";

Que, mediante Informe N° 202-2017-MPH/24.25, el Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita modificación de presupuesto por S/. 3,600.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Unidad mencionada y, mediante Memorando N° 626-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Memorando N° 631-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar el presupuesto, por S/. 13,480.00 para el pago de compromisos contraídos por la organización de las siguientes actividades "IV Festival del Puchero - Trajes Típicos", "Feria Turística "Sabores y Colores", Feria Huamanga de mis Sabores y Feria Informativa.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Informe N° 121-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita habilitación de presupuesto, entre otros para renovar el contrato de alquiler de local destinado al Almacén de obras ubicado en Barrios Altos, por el periodo de 5 meses. Al respecto, mediante Memorando N° 642-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza modificar el presupuesto, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 362-2017-MPH-GDEA-SGCTA/SG, la Subgerente de Cultura Turismo y Artesanía, solicita modificación de presupuesto entre otros, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios por S/. 5,100.00, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y, mediante Memorando N° 650-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informe N° 775-2017-MPH/43.45, el Subgerente de Serenazgo, solicita modificación de presupuesto por S/. 970.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y, mediante Memorando N° 651-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Memorando N° 122-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita habilitación presupuestal por S/. 6,000.00 para pago de servicios de un profesional de ingeniería y mediante Memorando N° 657-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 737-2017-MPH/43.46, el Subgerente de Serenazgo, solicita modificación de presupuesto por S/. 2,835.00 a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y, mediante Proveído de fecha 01-06-2017, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informe N° 056-2017-MPH-GT-SGTSV/51.53, el Subgerente de Control Técnico y Seguridad Vial, solicita modificación de presupuesto por S/. 1,153.00, a fin de habilitar a la partida 23.27.299 de locación de servicios, con cargo al presupuesto asignado del POI de la Subgerencia mencionada y, mediante Proveído de fecha 08-06-2017, el Gerente Municipal autoriza proceder con la modificación;

Que, mediante Informe N° 024-2017-MPH-A/24, el Director de Administración y Finanzas, solicita ampliación de presupuesto para el contrato de personal, adquisición de bienes y para servicios, y mediante Proveído de fecha 23-06-2017, el Gerente Municipal autoriza modificar con cargo a recursos de contingencias para fines de ampliar el presupuesto por S/. 10,000.00 para la Dirección de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informes N°s 256 y 291-2017-MPH/24.27, la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal para el pago de Compensación vacacional a 04 ex trabajadores bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios -CAS;

Que, mediante Expediente 12871 de fecha 18-05-2017, la Sra. María Del Pilar Guerrero Cossío, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 84-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto asignación por cumplir 30 años de servicios por S/. 9,364.76, al





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 14892 de fecha 12-06-2017, el Sr. Celestino Apaico Rojas, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 354-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Compensación Vacacional, por S/. 5,319.90, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por el presupuesto necesario;

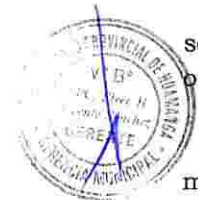
Que, mediante Expediente 15180 de fecha 14-06-2017, el Sr. Teófilo Mendoza Huamán, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 377-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de pago de incremento económico de los meses de enero a setiembre 2015, y del 01-10-2015 al 22-10-2015, que en total suman S/. 3,193.00 incluido RPS, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades, dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por el presupuesto necesario;

Que, mediante Informe N° 319-2017-MPH/15, el Procurador Público Municipal, comunica sobre acciones de cumplimiento recaída en el Expediente 00267-2017-0-0501-JR-DC-01, a favor del Sr. Henry Adolfo Muñiz Huashua, por S/. 7,037.58 (Resolución Jefatural N° 406-2016-MPH/OAF-U-RRHH). Al respecto, se ha modificado a nivel de actividades dentro de la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 061-2017-MPH/GM, de fecha 12-04-2017, se aprueba el plan de acción "Elaboración de Estudio de Impacto para cubrir las demandas de la población e implementar un adecuado desarrollo de la ciudad y sus distritos en la infraestructura de transporte y turismo", en el que se detalla los gastos a nivel de específicas, con el tipo de recurso de Plan de Incentivos;

Que, mediante Informe N° 195-2017-MPH/24.25, el Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita reprogramación por la pérdida de cheque a favor del Sr. Mauro Gutiérrez Carhuas, ordenado por sentencia judicial;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en actividades y proyectos de inversión: Memorando N° 547-2017-MPH-A/12, Informe N° 98-2017-MPH-URPII/PMSUCEIIMPH-RP, Informe N° 148-2017-MPH/GT/RTCC/PROY, Informes N°s 045 y 053-2017-MPH/RO-ING.WPV/PVJH, Informe N° 055, 069 y 071-2017-MPH/RO-ING.JHP/PROYECTO:2.294040, Informes N°s 014, 015 y 020-2017-MPH-SGJJEy D/MCPPCDA/LAMT-R, Informe N° 055-2017-MPHGDH-SGDPVIS/FVB, Informe N° 028-2017-MPH/32.33/RO-ING,TAP/EP, Informe N° 129-2017-MPH-GDEA-SGEMA/NAH-RP, Informe N° 084-2017-MPH/RO-PGM/CCRCA, Informes N°s 273 y 313-2017-MPH/12.54/RAVM-RP, Informes N°s 036, 040, 042 y 047-2017-MPH/A, Informes N°s 072 y 085-2017-URPII-A-MPH, Informe N° 452, 467, 470 y 478-2017-MPH/GM-UGRS, Informes N°s 444 y 454-2017-MPH-GM-UGRS/MCM, Informes N°s 298, 317, 318, 319, 324, 326, 327 y 328-MPH/49.65, Informes N°s 289, 299, 300, 305, 318 y 320-2017-MPH/24.29, Informes N°s 73 y 74-2017-MPH/SG, Informes N°s 197 y 298-2017-MPH-SG-UACGDyA/21.22, Informes N°s 328, 347, 378 y 381-2017-MPH-SGDPVIS/37.38, Informes N°s 275, 297 y 309-2017-MPH/37.39, Informes N°s 042, 043, 044 y 046-2017-MPH/43, Informes N°s 752, 734 y 770-2017-MPH/43.46, Informes N°s 221, 225, 228 y 235-2017-MPH/37.40, Informes N°s 226, 229 y 240 -2017-MPH/SGPAN-37.40, Informes N° 124, y 126 -2017-MPH/SGPAN-37.40, Informes N°s 50 y 54-2017-MPH-24.26, Informes N° 0354-2017-MPH-GDE/SGTA, Informe N°





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

362-2017-MPH-GDE-SGCTA/SG, Informe N° 139-2017-MPH/A-37, Informe N° 169-2017-MPH/12.55, Informe N° 027-2017-MPH-A/24, Informe N° 629-2017-MPH-A/43.47, Informes N°s 136 y 137-2017-MPH/SGGR yDC43.47, Informe N° 133-2017-MPH-SGGRyDC/ONRLL, Informes N°s 402 y 504-2017-MPH/12-54, Informes N° 123 y 125-2017-MPH/49.50, Informe N° 57-2017-MPH-UGRS/SSZ, Informe N° 542-2017-MPH/56, Informe N° 198-2017-MPH-A-GDE/49, Opinión Legal N° 145-2016-MPH/16, Nota de pedido N° 001-2017-MPH/17.18, Memorando N° 109-2017-MPH/32, rendiciones de caja chica, cumplimiento de sentencias judiciales, pago de beneficios sociales y modificaciones necesarias según Plan Operativo Institucional;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de junio del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE



ANEXO Nº 01 MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017

R.A. Nº 396-2017-MPH/A

PROYECTO / ACTIVIDAD	SEC. FUN	FCM PROVIN.	FOCAM	CANON MINERO	CANON FORESTAL	RDR	IMPUESTO MUNICIPAL	TOTAL
I. ANULACION: PROYECTO								
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES - PROYECTO GENERICO PARA COFINANCIAMIENTOS	018	298,260						298,260
TOTAL ANULACION		298,260	0	0	0	0	0	298,260
II. HABILITACION: ACTIVIDAD								
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		291,000						291,000
II. HABILITACION: PROYECTO								
2294040 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE CHIMPAPUQUIO, CENTRO POBLADO DE RANCHA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO		7,260						7,260
TOTAL HABILITACION		298,260	0	0	0	0	0	298,260



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO

PROVINCIA : 01 HUAMANGA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCIÓN : R.A. 396-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS

5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)

5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO



	2	09	5	2	3	50,000		0
	2	09	5	2	3	0		131,526
	2	09	6	2	6	0		1,140
	2	09	5	2	3	60,619		0
	2	09	6	2	6	1,070		0
	2	09	5	2	1	0		13,912
	2	09	5	2	3	945		0
	2	09	5	2	3	4,120		0
	2	09	5	2	3	0		70
	2	09	6	2	6	70		0
	2	09	5	2	3	1,239		0
	2	09	5	2	1	13,912		0
	2	09	5	2	3	14,573		0

TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

	146,648	146,648
	146,648	146,648

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 396-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	5	07	5	2	3	139	0
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	5	07	5	2	3	0	139
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES							
ACCIONES CENTRALES	5	07	6	2	6	0	298,261
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	3	0	63,640
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	3	0	150
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	5	07	5	2	3	8,930	0
2294040 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE CHIMPAPUQUIO, CENTRO							
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	07	6	2	6	7,261	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	07	5	2	3	30,000	0
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	5	07	5	2	3	24,860	0
TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	07	6	2	4	291,000	0
						362,190	362,190



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 396-2017-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5	08	5	2	3	275	0
5	08	6	2	6	0	275

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

3000655 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA

5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS

5	08	5	2	3	9,050	0
5	08	6	2	6	950	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5	08	5	2	3	0	44,105
5	08	5	2	5	0	7,662
5	08	6	2	6	7,713	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5	08	5	2	3	0	500
---	----	---	---	---	---	-----

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5	08	6	2	6	650	0
5	08	5	2	1	366	0
5	08	5	2	3	14,300	0
5	08	6	2	6	0	7,663

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

5	08	5	2	3	0	3,261
---	----	---	---	---	---	-------

5001022 PLANEAMIENTO URBANO

5	08	6	2	6	3,261	0
---	----	---	---	---	-------	---

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

5	08	5	2	1	0	3,549
5	08	5	2	3	16,890	0
5	08	5	2	5	7,662	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 396-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	5	08	5	2	1	3,183	0
	5	08	5	2	3	0	9,400
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	08	6	2	6	9,400	0
	5	08	5	2	3	2,640	0
	5	08	6	2	6	75	0
TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						76,415	76,415



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 396-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS							
5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	18	5	2	3	42,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	18	5	2	3	0	22,000
TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	5	18	5	2	3	0	20,000
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						42,000	42,000
TOTAL RESOLUCION :						480,605	480,605
TOTAL RESOLUCION :						627,253	627,253

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

 LIC. ALEJANDRO BAÑOS
 DIRECTOR
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO